

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE LA MESA, CUNDINAMARCA
CÓDIGO 253863103001
CALLE 8 # 19-88 OF. 206, CEL. 3133884210, TEL. 3532666 EXT. 51340
jccmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, octubre 9 de 2023

CLASE DE PROCESO EJECUTIVO
RADICACIÓN 253863103001-2022-00172-00
DEMANDANTE BANCOLOMBIA S.A.
DEMANDADO FELSEN CONSTRUCTORES S.A.S Y JOSÉ ANTONIO URQUIJO CORTÉS

En atención a la constancia de ingreso al Despacho, el Juzgado

RESUELVE:

PRIMERO: MODIFICAR la liquidación del crédito en los términos del cuadro anterior¹ y que se sintetiza abajo, toda vez que la presentada por la parte actora, no se ajusta a los parámetros ordenados en el mandamiento de pago y en la sentencia de instancia, dado que se liquida con tasas superiores a las máximas autorizadas.

| | |
|----------------------------|--------------------------|
| TOTAL CAPITALES | \$ 300'000.000.00 |
| TOTAL INTERESES MORATORIOS | \$ 95'183.388.62 |
| TOTAL ABONOS (-) | (-) \$2.192.72 |
| TOTAL | \$ 395'181.195.87 |

SEGUNDO: APROBAR la liquidación del crédito modificada por el Despacho, en la cantidad de \$ 395'181.195,87, como saldo a cargo de la parte ejecutada, liquidados los intereses de mora hasta el **8 de agosto de 2023**.

NOTIFÍQUESE

ANGÉLICA MARÍA SABIO LOZANO
JUEZA

¹ Archivo No. 028 del cuaderno principal del expediente digital.

Firmado Por:
Angelica Maria Sabio Lozano
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
La Mesa - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **028d2f758d860184d761f6729c5e4022e0da4e4571fe5d334c33b09dc73ffa24**

Documento generado en 09/10/2023 09:29:36 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>